



¡Lo que se regala.. no se quita!



La Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) se caracteriza por ser una de las misiones emblemáticas desarrolladas durante la gestión de gobierno del presidente Hugo Chávez, creada bajo el principio de "solucionar de manera estructural el histórico déficit habitacional que ha padecido la población venezolana, particularmente los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables" a través de la construcción de viviendas.

Este derecho se encuentra enmarcado en algunos instrumentos jurídicos como la Ley del Régimen de Propiedad de las Viviendas que señala en su artículo 9 "la Propiedad Familiar es el derecho sobre la vivienda destinada única y exclusivamente al uso, goce, disfrute y disposición por parte de la Unidad Familiar, en los términos, condiciones y limitaciones establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda (...) la propiedad familiar sobre una vivienda también implica derechos y obligaciones sobre las cosas que sean calificadas como de uso y disfrute común".

Para nadie es un secreto que las viviendas que otorga la GMVV son bajo la figura de adjudicatario. En muchos casos sólo se otorga las llaves de las unidades habitacionales y en otros, un certificado provisional de ocupación de vivienda que señala "el presente certificado provisional es personalísimo e intransferible y reconoce al beneficiario antes identificado, las facultades inherentes al uso exclusivo, goce y libre aprovechamiento del inmueble, quedando condicionada su disposición a la posterior protocolización del documento de propiedad (...)".



Han pasado **34 días** y el ministro Osorio sigue sin cumplir con su promesa de normalizar el abastecimiento en el país.



Es ineludible la responsabilidad del Estado en promover las condiciones necesarias y establecer las medidas pertinentes por garantizar a ciudadanos con vulnerabilidad económica y habitacional, el derecho a una vivienda adecuada en el marco de una seguridad jurídica y más concretamente, estableciendo un claro régimen de tenencia que permita a sus habitantes conocer las normas jurídico-legales de la unidad que ocupa.



No obstante, no está claramente definida la categoría de régimen de tenencia de vivienda, ya que los habitantes no son propietarios, inquilinos, ocupantes por préstamos ni por relación de dependencia. Del mismo modo, se desconoce el monto y sus respectivas cuotas de pago que representen el valor de la vivienda, por lo que nos preguntamos entonces ¿cuál es la seguridad jurídica que brinda a sus habitantes la Misión Vivienda?

Ante este panorama de incertidumbre, pueden sumarse muchos otros. Tal como ocurrió el pasado mes de abril con una denuncia recibida por Transparencia Venezuela de un habitante del urbanismo Ciudad Chávez de la ciudad de Valencia el cual le fue entregado una vivienda y a las pocas horas, funcionarios de la gobernación del estado Carabobo se comunicaron con el agraviado para pedirle las llaves y así negociar o reasignar el mismo inmueble a otra persona.

La denuncia fue realizada también en el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y ante el Director Ministerial de la Entidad Regional Carabobo para la Misión Vivienda. Desde la gobernación del estado Carabobo la respuesta fue la retención de la víctima por unas horas y el manifiesto a la comunidad (por parte de funcionarios de la Gobernación) que por culpa de la denuncia no otorgarían más viviendas a los habitantes del sector.

Y es aquí cuando afirmamos...

ilo que se regala no se quita!



En la calle... y sin derecho a pataleo



Durante la Operación Liberación del Pueblo (OLP) en urbanismos de la Misión Vivienda en diferentes regiones del país, muchas han sido las personas junto a sus familiares desalojadas de los apartamentos que le fueron adjudicados por el Gobierno tras haber sido acusados como “bachaqueros”, “paramilitares” o “miembros de bandas delictivas”, sin ni siquiera tener derecho al debido proceso.

En Ciudad Tavacare en el estado Barinas, el equipo de Transparencia Venezuela en esa región recabó el testimonio de algunos vecinos, quienes recuerdan con más intensidad el caso de una joven de apenas 15 años de edad, con problemas de retardo quien fue llevada a la fuerza junto con sus familiares. “El apartamento quedó totalmente vacío, todos fueron torturados. A la madre, Matilde Rangel, también la llevaron a la fuerza”.

Aseguraron que el apartamento fue clausurado. En la puerta los organismos encargados de aplicar el operativo colocaron unas cintas donde se lee: RECUPERADO.

Los vecinos se extrañaron cuando los funcionarios les informaron que quienes habitaban en esa vivienda pertenecían a la banda “Los Miguelitos”. “Entraron sin orden de Fiscalía. Acabaron cerraduras, la Guardia Nacional se llevó una computadora envuelta en una sábana”.

Una señora que vive desde hace dos años el urbanismo OP51 en Montalbán, quien prefirió ocultar su nombre por temor a represalias, nos contó que cuando la OLP tomó los edificios, sintió temor de que la sacaran del apartamento que les entregó el gobierno nacional, a través de la GMVV.

“El que no la debe no la teme, es verdad, pero yo no tengo ni un papel que conste que esta vivienda es mía; solo cargo conmigo un certificado que me entregó la Comisión Presidencial para Refugios Dignos (Copredig) cuando estuve en el albergue de



La Yaguara. De aquí sacaron a varias personas, unas porque al parecer tenían alquilados los apartamentos, que está mal hecho, otras porque los hijos o algún familiar con el que vivían eran malandros, pero pienso que a uno no lo pueden venir a sacar así por así después de luchar tanto. Aquí están pagando justos por pecadores", dijo.

Más promesas...



El desconocimiento por ofrecer un marco de seguridad jurídica a las personas con necesidad habitacional es extensivo en el país. Desde Maracaibo, la coordinación regional de Transparencia Venezuela constató que los futuros adjudicatarios que se encontraban en los terrenos de la Fundación "Jesús Enrique Lossada" de la Universidad del Zulia desde hacía 3 años, les habían prometido apartamentos en Ciudad Lossada a través de la Empresa Socialista Metro de Maracaibo (organismo encargado de desarrollar la obra). A fines de 2012 se inició el movimiento de tierra y en 2013 el levantamiento de la estructura metálica de las 10 torres de 5 pisos cada una. En total serían 200 apartamentos los que aún se encuentran en estatus de promesa.



¿Y las autoridades?

Los terrenos del Decanato de Agronomía de la Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado tampoco escaparon a la situación. El equipo de la coordinación regional de Transparencia Venezuela en Lara, verificó la presencia de ranchos y la construcción de casas de bloque a pesar de las medidas de desalojo dictadas por las instancias. Según miembros de tres familias que allí habitan, actualmente hay unas 300 familias asentadas y esperan que lleguen más, incluso algunas de la zona de seguridad del Aeropuerto Jacinto Lara, donde también se han reportado múltiples y críticos conflictos por el acceso a la vivienda. Hasta el momento, ningún cuerpo de seguridad ha emprendido acción alguna.



Censo ¿para qué?



atendidas con la GMVV, que busca levantar un diagnóstico de "las necesidades colectivas en las áreas de alimentación, salud, educación y laboral, entre otros, y además constatará que las familias que recibieron estas casas verdaderamente las habitan"².

A partir del año 2011, cuando se creó la GMVV no se había iniciado ningún tipo de levantamiento de información que permitiera realizar un seguimiento y control de los diversos componentes que integran esta misión hasta el pasado mes de agosto cuando por ordenes directas del presidente Nicolás Maduro, se comenzó con el Censo y Registro de familias

Desde Transparencia Venezuela invitamos a los funcionarios encargados de la GMVV a tener en cuenta un sistema de indicadores de medición oportunos que les permita mejorar o avanzar en aquellas variables de interés.



Sostenemos que las misiones sociales no constituyen una política pública, sino un programa social de carácter asistencialista y como tal debe cumplir con ciertos lineamientos desde el momento en que se realiza la intervención social.

Sin duda, la GMVV está enmarcada en el cumplimiento de derechos sociales a determinados sectores de la población y es el único referente de vivienda de las gestiones de gobierno desde 1998 pero sería idóneo conocer el impacto social que permitan discernir los alcances y limitaciones.

Cámara Inmobiliaria en desacuerdo



El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, Carlos González, dijo estar en desacuerdo con las medidas tomadas desde el Gobierno, refiriéndose a los desalojos en urbanismos de la Gran Misión Vivienda en los OLP, durante una entrevista concedida a Transparencia Venezuela.



“Nos preocupa que a los beneficiarios de la Misión Vivienda los estén sacando de los apartamentos sin que medie el proceso judicial respectivo”, aseguró.

González explicó el Gobierno no les ha entregado título de propiedad a las familias adjudicadas “porque muchos de los terrenos donde se han edificado los urbanismos, han sido tomados de propietarios sin pagarles y por ende, la data documental no puede pasar a los compradores pero con solo vivir ahí ya tienen un derecho adquirido”.

Dijo que lo ideal sería que los beneficiarios, si quisieran vender el urbanismo por cualquier razón, pagaran una penalidad por ello. “Le gente se muda, cambia de trabajo, eso no es estático, por lo que ir contra las leyes del mercado, es absurdo”.



1 millón 124 mil casas es lo construido por la GMVV desde sus inicios, de los cuales 726 mil han sido culminadas y entregadas a los propietarios, aseguró el ministro Manuel Quevedo.

<http://www.eluniversal.com/economia/150903/un-millon-124000-casas-ha-levantado-la-mision-vivienda>

2 <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/08/29/censo-de-urbanismos-de-mision-vivienda-arancara-en-cinco-urbanismos-de-carabobo-3516.html>



¿Qué dijo Maduro sobre las misiones?

“En el barrio “La Invasión”, donde se asentaron familias humildes colombianas sin papeles legales, existe una Base de Misiones socialistas que les dio respaldo en salud, educación y cultura, tras determinarse que en el Táchira esa zona estaba completamente en miseria pero ya se había determinado que ese barrio imperaba una dictadura paramilitar que sometía a los habitantes a una situación intolerable”.

VTV, 7 de septiembre de 2015

<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/09/07/maduro-estamos-luchando-para-derrocar-la-dictadura-paramilitar-colombiana-en-la-frontera-video-3769.htm>



Los candidatos y las misiones

Sergio Hernández, alcalde del municipio Heres del estado Bolívar en conjunto con la Fundación Social Bolívar, la Defensoría del Pueblo y los candidatos y candidatas a la Asamblea Nacional por el Circuito 1 de Bolívar, recorrieron junto al resto de autoridades los puntos más críticos de la parroquia Agua Salada para así establecer de manera inmediata planes de atención integral que brinden una mejor calidad de vida a todos los vecinos.



Tu app para denuncias



<http://transparencia.org.ve/>

NoMasGuiso



facebook.com/Transparenciatv



@NoMasGuiso



TransparenciaTV

#ObservatorioMisiones